

Secretaría del Comité de Compras y Contrataciones

Santo Domingo, R.D.
26 de noviembre, 2021

A la: **Ing. Marlene Fernández**
Directora de la División de Compras y Contrataciones del MISPAS
Su despacho. -

Asunto: Instrucción del acta de reunión 175-2021 d/f 24/11/2021

Luego de un cordial saludo, tenemos a bien remitir las instrucciones del Acta de Reunión No. 175-2021 del Comité de Compras y Contrataciones del MISPAS d/f 24/11/2021, a los fines de que sea ejecutado lo dispuesto en la resolución siguiente:

PRIMERA RESOLUCIÓN:

Luego de conocer la **Circular Núm. MH-2021-02959**, d/f 15/11/2021, del **Ministro de Hacienda, Sr. José Manuel Vicente**, con el asunto "**Tiempo límite para comprometer gastos**", en la cual informa que para el período fiscal 2021 el Ministerio de Hacienda establece como fecha límite para comprometer gastos el **15 de diciembre del año en curso** y que modifica la Circular 08-2021 de la Dirección de Contabilidad Gubernamental, en su artículo 1.1 Creación de Compromisos, hace de imposible cumplimiento para el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social adjudicar a oferentes posterior a dicha fecha, por lo que se decide proceder de la siguiente manera:

1. Se procede a cancelar los procesos cuya fecha de adjudicación es posterior al 15 de diciembre del año en curso:
 - Contratación de servicio de almuerzos, cenas y jugos para ser distribuidos a vigilantes y personal de seguridad.
 - Adquisición de material para oficina, según comunicación MG-115/2021 d/f 26/08/2021.
 - Adquisición e Instalación de Mobiliarios para la Dirección Jurídica.
 - Adquisición de insumos de limpieza.
 - Adquisición de neumáticos para vehículos de motor del MISPAS.
 - Adquisición de Insumos Desechables y Comestibles.
2. Se instruye a la **Secretaría del Comité de Compras y Contrataciones** realizar los aprestos de lugar para las cancelaciones antes citadas.
3. Se instruye a la **División de Compras y Contrataciones**, para evitar desabastecimiento, realizar los aprestos para el lanzamiento por compra menor de los procesos: Adquisición de insumos de limpieza, Adquisición de Insumos Desechables y Comestibles; Adquisición material para oficina.
4. En virtud de la Circular Núm. MH-2021-02959, d/f 15/11/2021, suscrita por el **Ministro de Hacienda, Sr. José Manuel Vicente**, este comité desestima las



REPUBLICA DOMINICANA

SALUD PÚBLICA

Secretaría del Comité de Compras y Contrataciones

solicitudes de compras no ejecutadas hasta la fecha que excedan el monto de RD\$985,748.99 o el límite establecido para compras menores de bienes establecido por la Resolución PNP-01-2021, emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP).

Resolución aprobada.

Hacemos la presente remisión para su conocimiento y fines correspondientes.

Muy atentamente,



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES